

ALADI/CR/Resolución 284  
14 de julio de 2004

## RESOLUCIÓN 284

### CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 inciso o) del Tratado de Montevideo 1980, los artículos 4 inciso p) y 6 de la Resolución 1, y la Resolución 262 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La importancia del financiamiento en la realización de operaciones de comercio, en especial a las PYMES, y aquellas que coadyuven a un mejor aprovechamiento de las preferencias negociadas en los Acuerdos suscritos en el marco del Tratado de Montevideo 1980; y

La conveniencia de crear un Grupo de Trabajo sobre financiamiento del comercio con el objeto de apoyar las actividades del Comité de Representantes en los temas que le sean requeridos.

### RESUELVE:

PRIMERO.- Crear un Grupo de Trabajo sobre “Financiamiento del Comercio”.

SEGUNDO.- Los objetivos y el ámbito de acción del Grupo de Trabajo serán el tratamiento de los temas relacionados con el análisis del financiamiento del comercio; así como la consideración de otros temas afines que le sean encomendados por el Comité de Representantes.

TERCERO.- El Grupo de Trabajo sobre “Financiamiento del Comercio” se regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución 262 del Comité de Representantes.

---